

Oficio No. 511/17- 0753

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2017

**Asunto:** Asignación del Programa  
Presupuestario ProExES 2017**Dr. José Antonio Ruz Hernández**  
**Rector**  
**Universidad Autónoma del Carmen**  
**PRESENTE**

Me refiero a los Lineamientos para la presentación de proyectos del Programa Presupuestario **Expansión de la Educación Media Superior y Superior, Ejercicio Fiscal 2017** (Educación Superior) emitidos por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, con el objetivo de continuar coadyuvando en la atención de las necesidades de ampliación y diversificación de la oferta educativa del tipo superior.

A este respecto me permito comunicar a Usted que de conformidad con el resultado de la revisión y evaluación del proyecto presentado, la propuesta de la institución a su digno cargo obtuvo dictamen de Aprobado, procediendo una asignación presupuestal por parte de la Federación por la cantidad de **\$1,207,680.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**. Por lo que es responsabilidad del Órgano Interno de Control de la institución beneficiada, verificar que sea correcta la información relativa al desarrollo del proyecto y el ejercicio de los recursos asignados.

Asimismo, le comento que a la brevedad se le hará llegar el Convenio de apoyo financiero para dar base jurídica y garantizar la ministración del recurso asignado por el Gobierno Federal, mismo que deberá ser firmado en cuatro tantos y remitirse oportunamente a esta Dirección General. Es necesario asimismo, que en un plazo no mayor a quince días hábiles posteriores a la fecha del convenio, se remita el **Proyecto aprobado, actualizado y ajustado** al monto apoyado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

  
Atentamente  
S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSITARIA  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p. Dr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior.- Para su conocimiento.